



RADICADO	68-573-4089-001-2018-00032-00
PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	WILLIAM HIGUITA CANO
DEMANDADO	FABIAN MARQUEZ GRISALES

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor juez informando que se constituyó en fecha cinco (5) de agosto de dos mil veinte (2020) título judicial por valor de quinientos ochenta y un mil cien pesos (\$581.100) a favor del proceso radicado al número 2018-00032, para lo que estime proveer. Puerto Parra, diez (10) de agosto de dos mil veinte (2020).
ERIKA PAOLA CONTRERAS GELVEZ

SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Puerto Parra, diez (10) de agosto de dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial se ordena por secretaria se actualice a la fecha la liquidación de crédito dentro del ejecutivo de la referencia lo anterior con el fin de ordenar el pago del título judicial.

Cúmplase,

Firmado Por:

DEYBI FABIAN PINILLA RIOS

JUEZ MUNICIPAL

**JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL PUERTO PARRA - GARANTIAS Y
DEPURACION**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

af1be6265954fbe88c27abe86ae0a55356c8f54386c7bdde82680f46d352cd77

Documento generado en 10/08/2020 02:37:02 p.m.



Datos de la Transacción

Tipo Transacción: CONSULTA DE TÍTULOS POR NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEMANDADO
Usuario: ERIKA PAOLA CONTRERAS GELVEZ

Datos del Título

Número Título: 460200000588382
Número Proceso: 00000000000020180003200
Fecha Elaboración: 05/08/2020
Fecha Pago: NO APLICA
Fecha Anulación: SIN INFORMACIÓN
Cuenta Judicial: 685732042001
Concepto: DEPÓSITOS JUDICIALES
Valor: \$ 581.100,00
Estado del Título: IMPRESO ENTREGADO
Oficina Pagadora: SIN INFORMACIÓN
Número Título Anterior: SIN INFORMACIÓN
Cuenta Judicial título anterior: SIN INFORMACIÓN
Nombre Cuenta Judicial título Anterior: SIN INFORMACIÓN
Número Nuevo Título: SIN INFORMACIÓN
Cuenta Judicial de Nuevo título: SIN INFORMACIÓN
Nombre Cuenta Judicial de Nuevo título: SIN INFORMACIÓN
Fecha Autorización: SIN INFORMACIÓN

Datos del Demandante

Tipo Identificación Demandante: NIT (NRO.IDENTIF. TRIBUTARIA)
Número Identificación Demandante: 8040097528
Nombres Demandante: DE SANTANDER LIMITAD
Apellidos Demandante: COOPERATIVA DE AHORR

Datos del Demandado

Tipo Identificación Demandado: CEDULA DE CIUDADANIA
Número Identificación Demandado: 91438541
Nombres Demandado: FABIAN
Apellidos Demandado: MARQUEZ GRISALES

Datos del Beneficiario

Tipo Identificación Beneficiario: SIN INFORMACIÓN
Número Identificación Beneficiario: SIN INFORMACIÓN
Nombres Beneficiario: SIN INFORMACIÓN
Apellidos Beneficiario: SIN INFORMACIÓN
No. Oficio: SIN INFORMACIÓN

Datos del Consignante

Tipo Identificación Consignante: NIT (NRO.IDENTIF. TRIBUTARIA)
Número Identificación Consignante: 8902057989
Nombres Consignante: SECRETARIA DE EDUCAC
Apellidos Consignante: ION DEPARTAMENTAL DE



CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor juez la actualización de liquidación de crédito requerida dentro del radicado 2018-00032. Puerto Parra, 10 de agosto de 2020.

DESDE	HASTA	IBC	% E.A.	% DIARIO MORA	No. DE DIAS	CAPITAL	INTERESES
14/07/2020	30/07/2020	18.12%,	27.18%	0,0659%	16	\$204.633,75	\$ 2.157,66
1/08/2020	10/08/2020	18.29%,	27.44%	0,0665%	10	\$204.633,75	\$ 1.360,81
TOTAL INTERESES MORATORIOS							\$3.518,47
TOTAL LIQUIDACIÓN CREDITO A FECHA 13/07/2020 + COSTAS							\$5.420.740,75
ABONO PAGO 24/07/2020							\$5.216.107,00
TOTAL CAPITAL (LIQUIDACIÓN13-07-2020 - ABONO)							\$204.633,75
TOTAL LIQUIDACION A 10/08/2020							\$ 208.152,22

SON: DOSCIENTOS OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS CON VEINTIDOS CENTAVOS (\$208.152).

Firmado Por:

ERIKA PAOLA CONTRERAS GELVEZ

SECRETARIO MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL PUERTO PARRA - GARANTIAS Y DEPURACION

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0032b5d9da0b55f8f7b847b56350ce66a325e4383c60f865b36e9c3b2e9b317c

Documento generado en 10/08/2020 11:55:34 a.m.

CONSTANCIA. Al despacho del señor juez, informando que existen dineros suficientes en la cuenta de depósitos judiciales para decretar la terminación del proceso por pago total de la obligación, informando que **NO existe embargo de remanentes**, no existe embargo de crédito, solicitud de acumulación de demanda o procesos pendiente por resolver o memoriales por agregar, para lo que estime proveer. Puerto Parra, Diez (10) de Agosto de dos mil Veinte (2020).

ERIKA PAOLA CONTRERAS GELVEZ
SECRETARIA.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Puerto Parra, Diez (10) de Agosto de dos mil Veinte (2020).

Teniendo en cuenta que de conformidad con la liquidación realizada por secretaria que antecede y la relación de depósitos que se anexa, existen dineros suficientes para decretar la terminación del proceso y en aplicación del artículo 461 del C.G.P. este juzgado

RESUELVE

1. **DECRETAR** la terminación del proceso por pago total de la obligación.
2. **ORDENAR** la entrega de depósitos judiciales a la parte demandante en suma equivalente a \$208.152.22. El dinero que quedare devuélvase a la parte demandada.
3. **DECRETAR** el levantamiento de las medidas cautelares decretadas y practicadas en este asunto.
4. **ARCHIVASE** el expediente dejando las constancias del caso.

NOTIFIQUESE:

Firmado Por:

DEYBI FABIAN PINILLA RIOS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL PUERTO PARRA - GARANTIAS Y
DEPURACION

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b134c09f41073654193fe563af8ba8e6bfa9ee46ad9d2e92da37bcc289010f88

Documento generado en 10/08/2020 02:34:03 p.m.

Esta providencia fue Notificada en estado del
11 de Agosto de 2020. La secretaria,

ERIKA PAOLA CONTRERAS GELVEZ

Calle Principal No. 5-55 Barrio Centro
@- j01prmpalpparra@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 3158732318
Puerto Parra S.S.